

**JAURIA DISTRIBUIDORA**

TORIBIO PÉREZ VAZQUEZ

AV IGNACIO ZARAGOZA 12, SANTA ROSA JAUREGUI

RFC: TOR-101010-AR1

PEDIDO

ENRRIQUE GUZMÁN GUERRERO [292]

REMISION 882

CALLE 31 154

FECHA 22-12-2020

COL.- EDO. DE MEXICO

VENCE 2020-12-22

EDO DE MEXICO EDO.MEXICO C.P. 57210

RFC. XAXX010101000 TEL.

VENDEDOR

TORIBIO

PIEZAS	DESCRIPCION	PRECIO	DESC	IVA	IMPORTE
2	PELOTA RIGIDA GDE 2.8 DOGGY 1 PZ	\$ 78.45	\$ 15.69	\$ 22.59	\$ 163.80
2	PELOTA RIGIDA MEDIANA 2.5 DOGGY 1 PZ	\$ 55.17	\$ 11.03	\$ 15.89	\$ 115.20
3	PELOTA RIGIDA CHICA 2 DOGGY 1 PZ	\$ 37.93	\$ 11.38	\$ 16.39	\$ 118.80

Revise la mercancia al recibir su pedido no aceptamos cambios ni devoluciones.

SUBTOTAL \$ 381.03

DESCUENTO \$ 38.10

I.V.A. \$ 54.87

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.

TOTAL \$ 397.80

POR EL PRESENTE PAGARE RECONOZCO (EMOS) ME OBLIGO (NOS) A PAGAR EN LA CIUDAD DE QUERETARO O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME (NOS) REQUIERA DE PAGO A LA ORDEN DE JAURIA DISTRIBUIDORA EL DIA 2020-12-22 LA CANTIDAD QUE AMPARA LA PRESENTE REMISION Y QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE \$ 397.80(TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.) VALOR DE LAS MERCANCIAS QUE HE RECIBIDO A MI ENTERAR SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 172 Y 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO.

NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACION

SELLO DEL ESTABLECIMIENTO